



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP.
ARGENTINA

RESOLUCION DCS 469/2019

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2019

VISTO

Que la misma se realiza en el marco de las pautas aprobadas por Resolución CSU N° 519/12 y su modificatoria CSU N° 596/14

Y CONSIDERANDO:

La convocatoria para solicitar fondos destinados a la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS a desarrollarse en el transcurso del año 2020;

Que la comisión organizadora conformada por: Lic. Mg Sara Mercado, Lic. Mg. Brenda Di Giácomo, Lic. Esp. Idina Steel, Lic. Noelia Di Sanzo y Lic. Ana Leidi ha presentado un proyecto para la organización y realización de la jornada científica **“La enseñanza reflexiva de profesionales de la salud y de la educación. De los reduccionismos pedagógicos a los enfoques reflexivos de la complejidad”**;

La importancia que tiene la formación de posgrado e investigación en relación a la práctica reflexiva y a temas de epistemología y filosofía del cuidado;

Que planificar cuidados enfermeros respetando la complejidad de los mismos, la individualidad de los sujetos de cuidado y la relación que se establece entre el profesional, persona, familia y comunidad en su propio contexto, es un aspecto central con respecto al cuidado de la salud;

Que el Dr. José Luis Medina Moya, posee una vasta experiencia en la formación de enfermeros y docentes; en cuestiones relacionadas con este abordaje de la complejidad del cuidado y es miembro de varios grupos de investigación en Europa y Latinoamérica sobre la formación docente teniendo en cuenta la práctica reflexiva y la reflexión en la acción;

Lo aprobado por sesión plenaria el 4 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP.
ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Avalar la presentación del proyecto: **“La enseñanza reflexiva de profesionales de la salud y de la educación. De los reduccionismos pedagógicos a los enfoques reflexivos de la complejidad”**, presentado por la comisión organizadora a la convocatoria para la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS, realizada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para su tratamiento.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Dr. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD